

RESOLUCIÓN N° 827

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Asunción, 29 de diciembre de 2025.

VISTO: El Decreto P.E N° 2991/2019, Ley 7389/2024, Resolución CGR N° 1306/2024, los antecedentes administrativos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Alta Dirección y el personal de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) reafirman su compromiso institucional con la transparencia, la ética pública y la integridad, promoviendo la gestión responsable de los recursos públicos y la adopción de medidas efectivas de prevención de la corrupción;

Que el Art. 2 del Decreto del P.E N° 2991/2019 de fecha 6 de diciembre del 2019, “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo” dispone que “las máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTAs)”;

Que la Ley N° 7389/2024, de fecha 3 de diciembre de 2024, establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, y la Resolución CGR N° 1306, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba su reglamento;

Que la Rendición de Cuentas al Ciudadano constituye un mecanismo institucional que asegura que la información difundida sea clara, pertinente y oportuna, permitiendo a la ciudadanía evaluar la gestión pública, ejercer control social y fortalecer la integridad y eficiencia de los procesos institucionales;

Que el artículo 82 de la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” establece que “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 5 menciona “Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, “Consejo Directivo”, con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia”, concordante con el artículo 9° de la citada normativa establece “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia...”;



RESOLUCIÓN N° 827

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

-2-

Que mediante el Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°. - **APROBAR** el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, correspondiente al ejercicio 2025, en cumplimiento del Decreto P.E N° 2991/2019 y demás disposiciones jurídicas de cumplimiento obligatorio. Se acompaña, como Anexo, la Matriz del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2°. - **ABROGAR** las disposiciones contrarias a la presente Resolución.
- 3°. - **PUBLICAR** el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano institucional en el Portal web de la ANEAES, asegurando su disponibilidad en los formatos establecidos para el acceso, conocimiento y disponibilidad de la ciudadanía.
- 4°. - **DISPONER**, que los informes trimestrales y finales sobre el avance en el cumplimiento del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano se presenten en las fechas establecidas por la Contraloría General de la República.



RESOLUCIÓN N° 827

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

-3-

- 5°. - **ESTABLECER** que el Comité de Rendición de Cuentas institucional será el órgano responsable de la implementación efectiva del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la ANEAES, actuando como instancia técnica conforme a la normativa vigente, mientras que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) o su equivalente, en rol de coordinador estará facultado para emitir las directivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los plazos, recomendaciones y disposiciones legales, en su calidad de instancia impulsora, con el apoyo de la Unidad MECIP, en las actividades relacionadas con la Norma MECIP 2015.
- 6°. - **ENCARGAR** al nivel Directivo y al personal de la ANEAES, en sus respectivos niveles de responsabilidad, la realización de las acciones necesarias para la implementación efectiva del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano institucional.
- 7°. - **COMUNICAR** y archivar.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



RESOLUCIÓN N° 827

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

ANEXO I

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2025																
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES																
B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas al Ciudadano																
C- OBJETIVO: Fortalecer la transparencia institucional, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública mediante la implementación efectiva del Componente de Rendición de Cuentas al Ciudadano, garantizando el acceso oportuno, claro y veraz a la información sobre el estado, avances y los resultados institucionales.																
1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/ NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO / Marcar con una X en el mes previsto en el que se								
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
ESTRATEGIA ORGANIZATIVA: Definición de las instancias, responsabilidades y funciones del equipo de trabajo encargado de liderar y asegura el proceso de implementación de rendición de cuentas.	Asegurar la implementación efectiva del Componente de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la ANEAES, garantizando su funcionamiento conforme al marco normativo aplicable y los estándares de transparencia institucional.	Realizar las diligencias preparatorias necesarias para su posterior aprobación.	Actualizar la conformación del Comité de RCC, determinar la funciones y responsabilidades.	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto.	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa									
ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		Realizar las diligencias preparatorias necesarias para su posterior aprobación.	Actualizar el Plan Anual de Rendición de Cuentas de la ANEAES, correspondiente al ejercicio 2025.	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto.	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa									
ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		Realizar las diligencias preparatorias necesarias para su posterior aprobación.	Presentar los Informes Trimestrales, el Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, y aquellos informes asociados sujetos a requerimiento de los órganos de control interno y externo.	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto.	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa									
ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		Dar tratamiento a temas de interés referentes a la Rendición de Cuentas al Ciudadano de la ANEAES	Realizar reuniones de trabajo periódicas del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto.	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa									
ESTRATEGIA COMUNICATIVA Y PEDAGOGICA: orientada a desarrollar acciones destinadas a promover la comprensión, el conocimiento y la aplicación efectiva del Componente de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la organización y ejecución del trabajo institucional.		Actividades formativas dirigidas a los funcionarios de la institución, que buscan su sensibilización y apropiación de contenido.	Promover el componente de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto.	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa									



RESOLUCIÓN N° 827

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

ANEXO I

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2025															
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES															
B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas al Ciudadano															
C- OBJETIVO: Fortalecer la transparencia institucional, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública mediante la implementación efectiva del Componente de Rendición de Cuentas al Ciudadano, garantizando el acceso oportuno, claro y veraz a la información sobre el estado, avances y los resultados institucionales.															
1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO/ META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/ NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido/ Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO / Marcar con una X en el mes previsto en el que se							
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
ESTRATEGIA COMUNICATIVA: orientada a desarrollar acciones destinadas a promover la comprensión, el conocimiento y la aplicación efectiva del Componente de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la organización y ejecución del trabajo institucional.	Asegurar la implementación efectiva del Componente de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la ANEAES, garantizando su funcionamiento conforme al marco normativo aplicable y los estándares de transparencia institucional.	Transparencia de la Gestión Institucional - Alta Dirección	Implementar mecanismos de transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Directivo de la ANEAES, así como garantizar la publicación y libre acceso a las actas aprobadas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto.	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa. Medios Tecnológicos								
ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA		Transparencia de la Gestión Institucional	Facilitar el Acceso a la Información Pública en su fase Activa y Pasiva, en cumplimiento del marco legal.	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto.	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa. Medios Tecnológicos								
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Implementar y mantener medios oficiales de comunicación bidireccional con la ciudadanía, orientados a facilitar el acceso a la información pública, la recepción de consultas, sugerencias o reclamos, y la promoción de la participación ciudadana en los procesos institucionales.	Promover Mecanismos de Participación ciudadana	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto.	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa								
ESTRATEGIA ORGANIZATIVA: Definición de las instancias, responsabilidades y funciones del equipo de trabajo encargado de liderar y asegurar el proceso de implementación		Al cierre del ejercicio fiscal	Realizar una AUDIENCIA PÚBLICA de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la gestión realizada en la ANEAES de acuerdo a lo dispuesto por la normativa especial.	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa								
ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - MECIP 2015		Elaboración de Procedimientos de RCC, realización de entrevistas a funcionarios y convocatoria al público interno y externo.	Promover la implementación efectiva del Requisito C.4.3 Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al Componente de Implementación de la Norma 2015	A determinar - Sujeto a cumplimiento dentro del plazo previsto	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel Adecuado	Registro de Documentación Administrativa								

